



"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein" "2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

> RES. DECECO N° 9 9 8 - 2 1 Salta, 0 3 DIC 2021 EXPTE. N° 6286/20

VISTO: La Res. CD-ECO Nº 351/21, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple, para la asignatura ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL I con extensión a ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL II, de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) y GESTIÓN DE EMPRESAS de la carrera de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019) de Sede Salta, y;

## CONSIDERANDO:

QUE se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. Nº 17 de la Res. Nº 661/88 y modificatorias.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como aspirantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple, para la asignatura ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL I con extensión a ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL II, de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) y GESTIÓN DE EMPRESAS de la carrera de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019) de Sede Salta, llamado por Res. CD-ECO Nº 351/21, a los siguientes postulantes:

1. PEREZ. Cristina	Etelvina	D.N.I	. № 29.502.878

2. NOLASCO ZALAZAR, María de los Ángeles ----- D.N.I. Nº 38.738.241

3. GUAYMAS, Carlos Fernando------ D.N.I. Nº 35.481.289

4. NOGUERA, María Jimena----- D.N.I. Nº 27.455.731

5. LIENDRO, Linda Pamela ------ D.N.I. Nº 32.630.597

6. ROJAS, Juan Ricardo ----- D.N.I. № 27.701.016

7. LAZO, Melisa Constancia ------ D.N.I. Nº 29.404.398

8. ABRAMIC, Alejandro Enrique ------ D.N.I. Nº 22.509.756

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber a los miembros del Jurado, postulantes inscriptos y demás

interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/lc

Cra. María Rosa Panza de Millei Secretaria de As. Académicos Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORC.
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNS.